

El tránsito en tiempos de Coronavirus

# IMPRUDENCIA SIN CUARENTENA

El aislamiento social, preventivo y obligatorio redujo el flujo vehicular en las principales calles y autopistas de nuestro país. Sin embargo, los excesos de velocidad se siguieron registrando y, en consecuencia, también los siniestros de tránsito.

POR GUSTAVO BRAMBATI  
SUBGERENTE DE SEGURIDAD VIAL

Seguramente nuestros lectores pensarán que existiendo tantas restricciones para circular y al no haber casi tránsito los siniestros viales graves deberían ser nulos o en un porcentaje mucho menor al habitual.

La realidad se ha ido agravando en la medida que se fueron liberando las restricciones al tránsito y se libera poco a poco la circulación. De hecho, nuestros equipos de investigación de siniestros viales, distribuidos a lo largo y ancho del país para realizar reconstrucciones de siniestros de tránsito, nos hacen saber de infinidad de siniestros graves alrededor de sus áreas de trabajo (unos 200 kilómetros de

sus lugares de residencia), lo cual nos permite activar alarmas hacia las compañías aseguradoras. Esta situación se da muchas veces con despistes de vehículos en solitario y en muchos de ellos la velocidad como protagonista.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires dieron a conocer los resultados de fiscalizaciones de velocidad realizadas en conjunto en Acceso Oeste y Acceso Norte, en el período comprendido entre el lunes 11 y el domingo 17 de mayo.

Los números alarmaron a las autoridades: **se detectaron 1.450 excesos de velocidad, un promedio de 207 casos**





**diarios.** La velocidad máxima registrada fue de 166 km/h, cuando el límite es de 100 km/h en Acceso Oeste y de 130 km/h en Acceso Norte.

La velocidad adoptada por muchos conductores es un claro indicador de que **se están aprovechando de las calles libres, o con menor tránsito,** y que las dificultades que experimentábamos antes de la cuarentena en la actualidad se estarían agravando.

### Riesgo en aumento

La velocidad es uno de los principales factores de riesgo tanto en la ocurrencia de colisiones como en las consecuencias de las mismas y por eso es imprescindible que los conductores respeten los límites establecidos. **Una velocidad segura protege no solo al conductor y a los pasajeros que le acompañan, sino también al resto de personas con las que se comparte la ruta.**

Recordemos además que, de acuer-

SE DETECTARON

**1.450**

EXCESOS DE VELOCIDAD,  
UN PROMEDIO DE

**207**

CASOS DIARIOS

do a datos aportados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), tan nombrada en esta cuarentena, indican que un aumento de la velocidad promedio guarda relación directa con la probabilidad de que ocurra un siniestro de tránsito y con la gravedad de sus consecuencias.

**Un incremento de un 1% de la velocidad media del vehículo da lugar a un aumento del 4% en la incidencia de siniestros mortales y de un 3% en la de choques con traumatismos.**

El riesgo de defunción de un peatón golpeado por la parte frontal de un automóvil aumenta enormemente con la velocidad (se multiplica por 4,5 de 50 km/h a 65 km/h).

En el caso de un impacto lateral entre automóviles que circulan a 65 km/h, el riesgo mortal para los pasajeros es del 85%.

Un estudio realizado por la Fundación MAPFRE de España y entendiendo que muchos de los comportamientos

respecto a la velocidad se ven presentes en todos los países del mundo, indica que, del total de siniestros analizados para el presente estudio, en el 41% se observa un exceso de velocidad (en el 43% de todas las colisiones y en el 34% de todos los atropellos).

Además, hay que señalar que **el exceso de velocidad está presente en el 51% de todas las colisiones entre vehículos con fallecidos y en el 44% de todas las colisiones entre vehículos como lesionados graves.**

En el caso de los atropellos, encontramos que la velocidad elevada es un factor concurrente en el 36% de todos los atropellos con peatones fallecidos y en el 32% de todos los atropellos con peatones que resultan lesionados graves. De hecho, el 72% de los atropellos en vías urbanas se podrían haber evitado si se hubiese respetado la velocidad permitida. Igualmente se habrían evitado el 65% de los atropellos en vías interurbanas.

### LOS VALORES DEL EXCESO

La multa por exceso de velocidad va de 150 a 1000 UF, de acuerdo con la normativa provincial. La UF (unidad fija) está en \$63,09. El valor inicial del pago voluntario, con un descuento del 50%, es de \$4.731,75.

Con todo ello, el informe remarca que, **si no hubiera habido excesos de velocidad, se habrían evitado el 43% de todas las colisiones entre vehículos y el 69% de todos los atropellos.**

En nuestro país donde se han registrado mayor cantidad de colisiones graves durante la pandemia fue en rutas nacionales y provinciales con muy poco control y en las autopis-

tas de acceso a la ciudad de Buenos Aires. El tránsito en las calles de las ciudades es la que han registrado la menor cantidad de impactos, incluso de atropellos que antes de la cuarentena llevaba casi el 50% de las estadísticas.

El hecho más frecuente durante el estado de alarma ha sido la salida de vía, y el choque frontal que indudablemente más allá del poco tránsito sigue teniendo protagonismo. Este tipo de suceso se encuentra frecuentemente asociado a distracciones y excesos de velocidad, dos factores de riesgo cuya aparición es favorecida por las bajas intensidades de tráfico que presentan actualmente muchas rutas.

Si bien durante la cuarentena se ha corrido el foco del problema, esperamos que se retome rápidamente un control activo desde la ANSV y la APSV para difundir políticas de seguridad que contribuyan a un descenso sostenido de la siniestralidad. ■

